

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Real decreto.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Nombra Interventor de la Ordenación de Pagos de Marina al Int. D. E. Urdapilleta.

Reales órdenes.

Confiere destino al Cap. d. C. D. Fontenla.—Dispone cese en un destino el ídem D. J. Iglesias.—Confiere destino al Alf. de N. D. G. Rancés, a los Comtes. D. A. Calero y D. E. Ardois y a un Aux. 2.º de A. O.—Señala antigüedad en su empleo a dos mozos de oficios.—Confiere comisión al Cap. de C. D. F. Rapallo.

INTENDENCIA GENERAL.—Dispone quede en situación de

disponibilidad el Sub. D. R. Sarmiento de Sotomayor.—Confiere comisión al Cr. de N. D. P. García de Leaniz.—Concede gratificación de efectividad al personal que expresa.—Aprueba comisión desempeñada por el Cap. de F. D. E. Rodríguez.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION.—Sobre cómputo de distancias para el percibo de primas a la navegación.

SECCION DE SANIDAD.—Nombra Tribunal de exámenes para ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada.—Admite a examen para ingreso en el cuerpo de Sanidad de la Armada a los opositores que expresa.—Confiere comisión al Insp. D. N. Fernández-Cuesta y al Comte. Méd. D. J. Rueda.

Sección no oficial.

Publica balance de la Asociación Benéfica para huérfanos de los Cuerpos patentados de la Armada.

Sección oficial

REALES DECRETOS

MINISTERIO DE HACIENDA

A propuesta del Ministro de Hacienda y de conformidad con lo determinado en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de Pagos del Estado de 24 de mayo de 1891 y en el 2.º del Real decreto de 23 de agosto de 1912,

Vengo en nombrar Interventor de la de Marina a don Eduardo Urdapilleta y Carballeda, Intendente de la Armada, en la vacante producida por pase a la reserva del de igual empleo D. Fernando de Lanuza y Galludo, que desempeñaba el referido cargo.

Dado en Palacio a treinta y uno de enero de mil novecientos veintiséis.

ALFONSO

El Ministro de Hacienda,
JOSÉ CALVO SOTELO

(De la Gaceta.)

REALES ORDENES

Excmos. Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Cuerpo General de la Armada.

Nombra Auxiliar del Ramo de Electricidad del Arsenal

de La Carraca al Capitán de Corbeta D. Pedro Fontenla y Maristany, en relevo del Jefe de igual empleo D. Juan Sandalio Sánchez Ferragut, que pasa a otro destino.

30 de enero de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.

Dispone que el Capitán de Corbeta D. José Iglesias Abellera cese en el destino de Vocal técnico del Tiro Naval del Departamento de Cádiz.

30 de enero de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.

Dispone que el Alférez de Navío D. Guillermo Rancés y Lías pase destinado a las órdenes del Comandante General de la Escuadra.

30 de enero de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Cuerpo de Infantería de Marina.

Nombra Ayudante interino del Distrito marítimo de Riquejada al Comandante de Infantería de Marina D. Antonio Calero Gómez.

30 de enero de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores...

Dispone que el Comandante de Infantería de Marina don Enrique Ardois Caraballo quede a las órdenes del Jefe de la Sección del Personal.

31 de enero de 1926.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas.

Dispone que el Auxiliar segundo de antigua organización del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina don Cristóbal Ruiz Gil cese de prestar sus servicios en este Ministerio y pase destinado al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

30 de enero de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. General Jefe de la Sección del Material.
Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Porteros y Mozos de este Ministerio.

Presentados el día 30 del corriente mes a prestar los servicios de su clase en este Ministerio los Mozos de oficios José Antonio Guevara Ruiz y Cristóbal de Enciso Cuesta, nombrados con carácter interino por Real orden de 28 del actual, se les señala en su empleo la antigüedad del indicado día 30 y se dispone perciban el sueldo correspondiente desde la revista administrativa del mes de febrero próximo.

30 de enero de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

CORNEJO.

Comisiones.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir comisión del servicio por el tiempo de su duración al Capitán de Corbeta D. Francisco Rapallo y Flórez, que marcha a Barcelona acompañando al Presidente del Consejo de Ministros.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de enero de 1926.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores...

Dirección General de Navegación

Navegación.

Excmo. Sr.: Visto lo informado por la Comisión Revisora de Primas a la Navegación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Real decreto-ley de 21 de agosto próximo pasado y el artículo 75 del Reglamento provisional para su ejecución de 6 de septiembre siguiente:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que para todas aquellas mercancías que no figuren en la Tabla oficial de toneladas de mar y su equivalencia en toneladas de flete, se tarifen provisionalmente por cubicación cuando el metro cúbico no llegue a pesar mil kilogramos, y por peso cuando el del metro cúbico exceda de dicha cantidad.

2.º Que para el cómputo de las distancias a Tampa (E. U.) se tomen las distancias a Cayo Hueso (Kay West) de las Tablas oficiales, aumentadas en 316 millas.

3.º Que para las distancias a Nuevitas se tomen las distancias a Matanzas, disminuídas en 300 millas.

4.º Que para las distancias a Manzanillo se tomen las distancias a Santiago de Cuba, aumentadas en 20 millas.

5.º Que para las distancias de Avilés a los puertos del Norte de Europa, se tomen las distancias de Santander aumentadas en 30 millas, y para los demás puertos se tomen las de Santander disminuídas en 93 millas.

6.º Que para las distancias de Marín a los puertos del Norte de Europa, se tomen las de Vigo disminuídas en 10 millas.

7.º Que para las de Marín a los puertos del Norte de América y Antillas se tomen las mismas desde Vigo, y que para las de Marín a los demás puertos se tomen las de Vigo aumentadas en 10 millas; y

8.º Que para las de Gijón a los puertos del Norte de Europa se tomen las de Santander aumentadas en 30 millas, y para las de Gijón a los demás puertos, se tomen las de Santander disminuídas en 83 millas.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 29 de enero de 1926.

CORNEJO

Sr. Director General de Navegación.
Señores...

Intendencia General

Cuerpo Administrativo.

Dispone que al terminar su licencia quede disponible en esta Corte el Subintendente D. Rafael Sarmiento de Sotomayor y Rubalcava.

30 de enero de 1926.

Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Interventor Central de Marina.

CORNEJO.

En Real orden telegráfica de esta fecha se dice lo siguiente:

“Por interesarlo V. E., en esta fecha se pasaporta esa Capital, Contador Navío, García de Leániz, para asistir careo, en comisión y derecho a dietas, por los días de duración, sirviéndose pasaportarlo tan pronto termine.

2 de febrero de 1926.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

CORNEJO.

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General del Ministerio, ha tenido a bien conceder derecho al percibo del primer quinquenio, desde la revista del mes de enero actual, al Capitán de Fragata D. Juan González de Rueda y Gil.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de enero de 1926.

CORNEJO.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.
Sr. Interventor Central de Marina.

—o—
Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General del Ministerio, ha tenido a bien conceder derecho al percibo de la décima anualidad, desde la revista del mes de enero actual, al segundo Condestable D. Antonio Martínez Roldán.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de enero de 1926.

CORNEJO.

Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.
Sr. Interventor Central de Marina.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

—o—
Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General del Ministerio, ha tenido a bien conceder derecho al percibo de la novena anualidad, desde la revista del mes de enero actual, al segundo Condestable D. Mariano López Pérez.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de enero de 1926.

CORNEJO.

Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.
Sr. Interventor Central de Marina.
Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.

—o—
Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General del Ministerio, ha tenido a bien conceder derecho al percibo del primer quinquenio, desde la revista del mes de enero actual, al segundo Maquinista D. Cipriano Canosa Caruncho.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de enero de 1926.

CORNEJO.

Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.
Sr. Interventor Central de Marina.
Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.

—o—
Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General del Ministerio, ha tenido a bien conceder derecho al percibo de la tercera anualidad, desde la revista del mes de octubre último, al Auxiliar segundo de Oficinas (N. O.) D. Antonio Martínez Escribano.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de enero de 1926.

CORNEJO.

Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.
Sr. Interventor Central de Marina.
Señores...

Comisiones.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General del Ministerio y con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento aprobado por Real decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), ha tenido a bien aprobar la comisión desempeñada en esta Corte, del 16 al 24 del mes de diciembre

último, por el Agregado Naval de la Embajada de España en París, Capitán de Fragata D. Enrique Rodríguez y Fernández Mesa, sin perjuicio de la detallada comprobación que en unión de los documentos que determina el párrafo 3.º de la pág. 839 (1.ª columna) del citado D. O. haya de practicar la oficina fiscal correspondiente.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de enero de 1926.

CORNEJO.

Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.
Sr. Interventor Central de Marina.

Sección de Sanidad

Cuerpo de Sanidad.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), conforme con la propuesta de V. E., ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, convocadas por Real orden de 28 de octubre último (D. O. núm. 242), para cubrir veinticinco plazas de Tenientes Médicos de la misma, se constituya de la manera siguiente:

Presidente.

Inspector de Sanidad de la Armada D. Nemesio Fernández-Cuestay Porta.

Vicepresidente.

Coronel Médico de la Armada D. Luis Ubeda Cardona.

Vocales.

Teniente Coronel y Comandante Médicos de la Armada D. Estanislao Lluésma García y D. Vicente Cebrián Gimeno.

Vocal Secretario.

Comandante Médico de la Armada D. Joaquín Sánchez Gómez.

Vocal suplente.

Comandante Médico de la Armada D. Daniel del Río Torre.

Como Auxiliar de dicho Tribunal en los trabajos de documentación, Auxiliar primero de N. O. de Oficinas de Marina D. José García Aguado.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1 de febrero de 1926.

CORNEJO

Sr. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

Señores...

—o—
Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con la propuesta de V. E., ha tenido a bien declarar con derecho a tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, que fueron convocadas por Real orden de 28 de octubre último (D. O. núm. 242), para cubrir 25 plazas de Tenientes Médicos de la misma, a los 42 individuos que figuran en la seguida relación, por reunir los requisitos necesarios para ello.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1 de febrero de 1926.

CORNEJO

Sr. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Señores...

Relación de referencia.

1. D. Francisco Reig Cerdá.
2. D. Antonio Briñón Pastor.
3. D. Camilo Pintos Castro.
4. D. Vicente Espinosa Sotelo.
5. D. Agustín Delgado Mayoral.
6. D. Flavio Monforte Encabo.
7. D. Patricio Saura Pacheco.
8. D. José Montero y Romero.
9. D. Antonio Gómez Marcano.
10. D. Alfonso Queipo de Llano Buitrón.
11. D. Alberto Pelegrín Cervera.
12. D. Felipe Alonso Martín.
13. D. Mariano Esteban Ciriquián.
14. D. José Costas Sánchez.
15. D. José Aranda Rodríguez.
16. D. Manuel González Escaño.
17. D. Eugenio Herráiz Tierra.
18. D. Manuel Hermano López.
19. D. Eugenio Ruiz de la Cuesta.
20. D. Miguel Puerta Pérez.
21. D. Ramón García Cerviño.
22. D. Mariano Moya Fernández.
23. D. Bartolomé Benítez Franco.
24. D. Blas Carrillo Jiménez.
25. D. Francisco Ramos Martín.
26. D. Luis Sánchez de Enciso.
27. D. Juan V. Clavero del Campo.
28. D. Enrique Martín de Rosales Lozano.
29. D. Antonio Román Durán.
30. D. Casimiro Bommati Azorín.
31. D. Francisco Tello García.
32. D. Julio Pérez Alvarez.
33. D. Manuel Palomo Barba.
34. D. José Fernández y Fernández. Boado.
35. D. Miguel Benzo y González.
36. D. José Martín Arévalo.
37. D. José M.^a Fernández Guerrero.
38. D. Manuel Berenguer Terraza.
39. D. Manuel Bravo Sanfelú.
40. D. César Muñoz Callejo.
41. D. Manuel Calvo Mangas.
42. D. Luis Sagaz Zubelzu.

Comisiones.

Dispone que el Inspector de Sanidad de la Armada, Jefe del Cuerpo y Servicios Sanitarios del Departamento del Ferrol, D. Nemesio Fernández-Cuesta y Porta, acompañado de su Ayudante personal, Comandante Médico don José Rueda Peña, se traslade a Madrid en comisión indemnizable del servicio por los días de su duración, para dar cumplimiento a la R. O. de esta fecha que le nombra Presidente del Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, convocadas por Real orden de 28 de octubre último (D. O. núm. 242).

1.º de febrero de 1926.

Sr. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

CORNEJO

Sección no oficial

ASOCIACION BENÉFICA PARA HUÉRFANOS DE GENERALES JEFES Y OFICIALES DE LA ARMADA

Balance del movimiento de fondos habido en el mes actual:

	PESETAS
EXISTENCIA EN TITULOS DE LA DEUDA PUBLICA	
En 5 por 100 amortizable.....	500
En 4 por 100 interior perpetua.....	550.000
Total.....	550.500

EN METÁLICO

Cargos:	
Existencia anterior.....	33.396,93
Cuotas de socios abonadas directamente.....	100
Idem de socios protectores.....	257
Venta de postales.....	5
Idem de Historia de la Marina.....	10
Donativo de la disuelta Asociación en los E. U. . .	33,75
Libramientos 394-395 por liquidación primer trimestre.....	87.280,98
Intereses en deuda perpetua.....	4.400
Devolución anticipo al Colegio.....	11.000
Cobrado a alumnos pensionistas.....	10.358,90
Idem por trabajos en Gabinete odontológico....	157
Idem por idem en taller de zapatería.....	84
Existencia en el Colegio en fin de noviembre....	278,81
Total.....	147.367,37

Datos:

Gastos del Colegio.....	27.151,21
Anticipo para enero.....	11.000
Sobrante en el Colegio en fin del mes.....	7
Giros, transferencias y sellos.....	52,80
Seguro de automóvil.....	647,40
Contribución primer trimestre.....	1.089,28
Fragua portátil.....	130
Seguro del Colegio.....	52,65
Gastos de escritorio.....	98,95
Impresión Memoria del Jefe de estudios.....	200
Pago de pensiones.....	8.967
Existencia.....	97.971,08
Total.....	147.367,37

DETALLE DE LA EXISTENCIA

En cuenta corriente del Banco de España.....	97.303,06
En la caja de la Asociación.....	668,02
Total.....	97.971,08

ALUMNOS QUE EXISTEN EN EL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Huérfanos.....	99
Pensionistas internos.....	34
Medio pensionistas.....	17
Externos.....	12
Total.....	162
Huérfanos con pensión diaria en sus casas.....	273
Hembras.....	185
Varones.....	88
Total de huérfanos socorridos en una u otra forma.....	372

BAJAS

Fueron dados de baja a petición propia el Alférez de navío D. Antonio Capilla Revuelta, y con arreglo al art. 45 del Reglamento, Contador de fragata D. Diego García y García, Capitán de corbeta D. José García de Paredes, Teniente de navío D. Oscar Martínez Molíns, Comandante médico D. Vicente Molina Rabello y Capitán médico D. Francisco Pérez Dueño.

Madrid, 31 de diciembre de 1925.

El Tesorero.

Felipe Vizcarrondo.

V.º B.º

El General vicepresidente

José Tapia.

IMP. DEL MINISTERIO DE MARINA